



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Circular No. DGEU/106/2025

Hoja 1/2

Asunto: Solicitud de información, Unidad de Género
Xalapa, Veracruz, 19 de noviembre de 2025

CC. RECTORÍAS, DIRECCIONES GENERALES Y DIRECCIONES DE LAS INSTITUCIONES PARTICULARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRESENTES

Por medio de la presente les envío un cordial saludo y les informo que con fundamento en el artículo 10, fracciones XIII, XXVI, XXX y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz, y en apego a la publicación de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, Tomo CCXI, Número Extraordinario 186, del “Acuerdo Secretarial Número SEV/DJ/06/2025”, mediante el cual, se enmarca la modificación del **Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los diversos Tipos de Violencia que deberán aplicarse en los Subsistemas de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz**, y con el objetivo de dar cumplimiento al supra en su transitorio sexto, fracciones I y V, al capítulo cinco; Seguimiento, Evaluación y Análisis a la Atención de los Probables Hechos de Violencia para su Erradicación, mismo que se les invita a consultar en el siguiente enlace <https://www.sev.gob.mx/media-superior/protocolo-para-prevenir-atender-sancionar-y-erradicar-los-diversos-tipos-de-violencia-que-deberan-aplicarse-en-los-subsistemas-de-educacion-superior-de-la-secretaria-de-educacion-del-estado-de/>, el cual establece que:

“Las instituciones de Educación Superior deberán llevar, a través del Área de Atención a Quejas, el registro de los casos de conflictos durante cada ciclo escolar, clasificándolos en los diferentes tipos de conflictos, casos mediados y no mediados, canalizaciones, seguimientos, sanciones y dictámenes, etc., generando reportes periódicos conforme lo requiera cada titular del Subsistema de Educación Superior, así como la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior y/o la instancia correspondiente para los Órganos desconcentrados y los Organismos descentralizados sectorizados a la SEV.

Esta información deberá ser considerada para identificar los tipos de violencia que se presentan y establecer las estrategias o los programas de capacitación, difusión y sensibilización, a través del área de Enlace de Género, con el propósito de combatir y erradicar todo tipo de violencia en la comunidad escolar...



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Circular No. DGEU/106/2025

Hoja 2/2

Asunto: Solicitud de información, Unidad de Género
Xalapa, Veracruz, 19 de noviembre de 2025

Por lo anterior, se les solicita su valioso apoyo para recopilar la información correspondiente en el archivo de Excel que se adjunta a la presente, con el fin de integrar los datos necesarios para el seguimiento a los posibles casos registrados en su institución.

Se destaca la importancia de esta información, ya que permitirá dar cumplimiento a las disposiciones del Protocolo y fortalecer las acciones institucionales para la prevención y atención de la violencia en el ámbito escolar.

Por ello, se les solicita remitir el archivo debidamente completado a más tardar el **martes 25 de noviembre del presente año**, antes de las **15:00 horas**, al correo electrónico: dgeu@msev.gob.mx.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso para fortalecer entornos educativos seguros, respetuosos e igualitarios.



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN DE
VERACRUZ
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA

Atentamente

LIC. JOSÉ DE JESÚS GUEVARA RIVERA
Encargado de la Dirección General de Educación Universitaria

C.c.p. Archivo
JJGR/CTCC/KEJB/jymh

